

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “PAPÁS PRO”

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S
Canal Uno a Uno por ventas digital o presencial

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Nuestro objetivo es entregar a los nuevos clientes que adquieran y realicen el pago del semestre o anualidad del plan de previsión exequial que se indican en el Tabla Nro. en la modalidad Uno a Uno por ventas digitales o presenciales, recibirán un bono de FRISBY por un valor de treinta mil pesos (\$30.000), redimibles en los restaurantes y establecimientos de comercio Frisby.

Para los Municipios de Antioquia Un bono de Daviplata por \$30.000 (Amaga, Fredonia, Andes, Ciudad Bolivar, Betania, Concordia, Salgar, Venecia, Tiribiri, Jardín y Urrao)

Esta promoción aplica únicamente para el canal Uno a Uno por venta digital o presencial para los siguientes planes a nivel nacional de cada ciudad, como se enuncia en la siguiente lista:

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Bucaramanga	Tunja	Cali	Barranquilla	Otras ciudades
Trébol Clásico	Trébol clásico	Trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Plan 1	Trébol clásico
Plan Trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 – T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plan 8	Plan 4	Plane 3- C	-
Plane 3- C	-	-	-	-	Plan 8	Trébol clásico	-
-	-	-	-	-	-	Plan trébol	-
-	-	-	-	-	-	Plan 8	-

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que se afilie y realice el pago por semestre o anualidad de los planes de previsión exequial con la sociedad Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. mencionados anteriormente recibirá el bono de Frisby por un valor de treinta mil pesos (\$30.000).

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 4 de junio del 2025.
- **Fecha de Terminación:** 30 de junio o hasta terminar existencias 2025.
- **Unidades disponibles:** 798 bonos

4. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada persona tendrá la oportunidad de recibir 1 bono de Frisby por treinta mil pesos (\$30.000) al momento de afiliarse y realizar el pago del plan de previsión exequial semestre o anualidad. Este beneficio se podrá hacer efectivo con el soporte de pago e inmediatamente recibirá el bono al correo del cliente que ha suministrado. Aplican todos los medios de pago disponibles por Grupo Recordar cuyas ventas sean realizadas para el canal

presencial o digital; no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos y ventas modalidad uno a uno presencial.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “PAPÁS PRO” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S**.
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en el numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

6. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el cliente no recibió el bono correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su vinculación, luego de hacer la afiliación y el pago del plan de previsión exequial, deberá contactarse a contacto.cliente@clubrecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la afiliación y el pago de su afiliación bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Grupo Recordar.

7. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 4 de junio de 2025, se realizará la comunicación a través de redes sociales oficiales de Grupo Recordar

8. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede ser consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co.
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de facilitados, venta presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- La afiliación a los planes de previsión exequial está sujeta a los términos, condiciones, excepciones, periodos de carencia y demás establecidos en los correspondientes clausulados.
- La prestación, calidad de los productos y servicios es de responsabilidad entera de la razón social Frisby.

9. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO**



GRUPO RECORDAR

Hoy y siempre contigo

RECORDAR) - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@clubrecordar.com.co

Proyectó. LDGR - Coordinador Mercadeo Digital
Revisó. DSWP - Abogado
Aprobó. DACR – Gerente Nacional Jurídico